



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/011139-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a adjudicaciones de contratos de emisión de cuñas de radio.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de febrero de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/011103 a PE/011200.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de febrero de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago



A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente **pregunta para su contestación por escrito**:

Por la Sra. Consejera de Economía y Hacienda, en fecha 26 de noviembre de 2018, se realiza contestación a nuestra petición de documentación PD/002031, presentada el 30 de octubre de 2018, relativa a *"Copia del Informe de Seguimiento de la Estrategia de los Recursos Minerales de Castilla y León correspondiente al año 2017"*.

Si bien por la Sra. Consejera de Economía y Hacienda no se ha dado contestación a nuestra petición, pues no se nos ha facilitado el informe correspondiente al año 2017, por no haberlo realizado, en su contestación, cuando se hace referencia al desarrollo de la Acciones de la Estrategia de los Recursos Minerales de Castilla y León 2017-2020, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno el 24 de agosto de 2017, se nos dice lo siguiente:

"Acción 5.2.3 Plan de difusión e imagen de la minería, EJECUTADA PARCIALMENTE. Durante el año 2017 se efectuó un gasto de 20.000 € mediante la emisión de cuñas de radio, siendo ello valorado positivamente por los distintos actores sociales, por lo cual se volverá a efectuar nuevas emisiones".

En la Plataforma de Contratación del Sector Público, constan las contrataciones realizadas por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León, figurando como objeto del contrato *"Campaña de comunicación en emisora de radio de ámbito autonómico "Promoción y sensibilización de actividades extractivas"*.

Las resoluciones de aprobación del gasto y adjudicación de las diversas contrataciones, de fecha 17 de noviembre de 2017, publicadas en la WEB de la Junta de Castilla y León, son idénticas en lo que se refiere a OBJETO DE CONTRATO, TÍTULO DEL EXPEDIENTE, PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, UNIDAD PROMOTORA, PLAZO DE EJECUCIÓN, diferenciándose únicamente en los datos del adjudicatario y el detalle presupuestario.

En las resoluciones de aprobación de gasto y adjudicación de los contratos, no existe ninguna especificación que permita concretar a qué se debe la diferencia de los importes contratados. Como tales especificaciones no se han podido acordar al margen del contrato, ambos adjudicatarios podrían haber realizado idéntico servicio en cuanto a prestaciones, y con ello haber cumplido con lo especificado en el contrato. Únicamente cabe deducir que la discriminación en el contrato de gasto menor se ha hecho en base al adjudicatario y no a la naturaleza del servicio contratado.



Referido a las emisiones de cuñas de radio, a las que se hace referencia en la contestación de la Sra. Consejera de Economía y Hacienda, realizadas en el año 2017 por importe de 20000 euros

Preguntas: ¿Cuál ha sido el procedimiento de contratación? ¿Qué sociedades han sido las adjudicatarias de contratos de emisión de cuñas de radio por el importe de 20.000 euros?

En la plataforma de contratación del Sector Público, ¿Cuál es el número de expediente de cada una de las adjudicaciones? ¿Cuál sido el importe de cada una de las adjudicaciones?

Teniendo en cuenta el Acuerdo 147/2015, de 23 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, en concreto de la Directriz Segunda, punto 2: ¿Qué invitaciones han sido cursadas para la realización de cada contrato?

¿Qué criterios se han utilizado para considerar los importes de los contratos diferentes, cuando el objeto de los contratos es el mismo?

Además de las referidas emisiones de cuñas de radio realizadas en el año 2017: ¿Qué otras acciones, dentro de la Estrategia, Plan de difusión e imagen de la minería, se han realizado en los años 2017 y 2018? ¿Qué otras acciones de difusión e imagen de la minería se tienen programadas en el desarrollo de la Estrategia hasta su finalización?

En Valladolid, a 1 de febrero de 2019

El Procurador,

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez